

No habrá Fiscalía del Estado, reforma del Congreso pasado: Presidenta

Posted on 19 de enero de 2023 by Alan Flores Ramos



La diputada María Guadalupe Moreno Higuera, presidenta de la Mesa Permanente, dijo que el actual procurador, Daniel de la Rosa Anaya está haciendo un buen trabajo

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -](#)

No se creará la Fiscalía General del Estado de Baja California Sur (BCS), uno de los decretos aprobados por la pasada legislatura del Congreso, pero vetados por el exgobernador Carlos Mendoza Davis al decidir no promulgarlos durante la crisis política y legal que duró desde 2020 a 2021 con su salida.

La diputada María Guadalupe Moreno Higuera, presidenta de la Mesa Permanente, quien dijo que la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) y su titular, Daniel de la Rosa Anaya, que también fungió como tal el sexenio pasado, han hecho “buen trabajo”.

No sería oportuno hacer cambios en estos momentos, dijo la diputada de Morena, ya que el propio gobernador, Víctor Manuel Castro Cosío, en sus reuniones con diputados ha planteado que con el trabajo al momento “no sería prudente”.

“No creo, es una persona que está trabajando. Hizo buen trabajo, sigue haciendo buen trabajo. No hay una situación más allá de. No sería oportuno hacer cambios, lo comentaba ayer precisamente el gobernador”, expresó “Mapy” Moreno.

José María Avilés Castro, coordinador de la fracción de Morena en el Congreso de BCS, dijo que los decretos vetados por el exgobernador Mendoza Davis están siendo revisados por jurídicos del nuevo gobierno de Víctor Castro Cosío, para hacer determinar en conjunto si serán publicados o no.

Más de 60 decretos aprobados por diputados de la pasada legislatura, no fueron promulgados, entre ellas la creación de una Universidad de la Salud, la Fiscalía General del Estado y otras que solo quedarán como un recuerdo de una legislatura en pugna con el anterior gobernador.

La creación de la Fiscalía General del Estado se aprobó un martes 7 de abril por mayoría de votos, como un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual contará con autonomía presupuestal, técnica y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones, en sustitución de la PGJE.

La reforma fue presentada en aquel entonces por la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Justicia, a través de su secretario Homero González Medrano, que además fue dispensada de los trámites de segunda lectura y aprobado por la mayoría del pleno incluyendo a diputados suplentes de la oposición.

La comisión de estudio y dictamen señaló en su exposición que derivado de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se impone la obligación de la creación de la Fiscalía General del Estado, el rediseño de la Constitución local y a la PGJE para efectos de “fortalecer la procuración de justicia a través de la creación de una institución fuerte y que goce de autonomía”, señalaron en aquel entonces.